Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

y cumplido el real secretario termino se impu
biese con otros de beze cuatro
segundo escrito Asi pues se cumplio el
real secretario que no se duda que por
abase cumplido el termino del tiempo
y en su razon este Ayuntamiento
tubiese y aprueba por el voto del señor Don Chris
tobal de la Serna que notablemen
Juizio ante Mi en la que tambien son
de el no cumplimiento del mucho sentido
porque son dos que bien se conoce
sin tantear de la mesma informa
de todo lo que se ha conido sin que
se sepa o conia nuebamente pues
bien que ipso esto inte lijencia que
de el que pasa no publico Don Don Chris
tobal se pasaso el esponiendo Lo tomen
zaba por sus fines particulares
por no poder se menos quando deben
zesar y siempre ante poner el real
secretario de lo qual se ha tomado bien
de hacer bo jurisdicion Francisco Lopez
Alta Como de enfado se le bino por
su Mrd. que se obrase la ambiza en el
Abla quando de bie gacetar ge
monia y como esto nosa del pueblo
si solo el que se exe ante el real se
bigio no bee claramente el que